Año IV.—Núm. 1194. Juéves 20 de diciembre de 1860. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Felibert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de diciembre de 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. marques de la HABANA (de la comision): Cree el señor Luxán que el proyecto presentado lastima el brillo de los cuerpos facultativos, y principalmente el de artilleria, donde S. S. ha empezado su carrera; pero yo, que tambien me hallo en ese caso, y ademas soy director general del arma, no hubiera firmado una cosa contraria á sus intereses, como su señoria la juzga. Voy á demostrar ligeramente al señor Luxan que la comision, con su sistema, concilia perfectamente el interes de ese cuerpo y el del servicio del Estado.

S. S. encuentra mal que no se haya tenido presente la diferente naturaleza de las armas del ejército, y que se haya dejado permanente el empleo de segundo comandante, que, en su concepto, solo existe en infanteria. Yo no puedo menos de recordar al señor Luxan que ese empleo existe ademas en la Guardia civil, en carabineros y en el estado mayor de plazas. Por lo demas, en cuanto á sus inconvenientes, la comision los reconoce, pero no ha podido hacer mas que procurar remediarlos.

Respecto al sistema de la comision, cree el señor Luxán que no hay lógica en admitir el ascenso por eleccion de antigüedad en unas armas y en desecharlo en otras. La comision, señores, ha sentado el principio de la antigüedad rigorosa en los cuerpos facultativos; y cuenta que ya las ordenanzas del año 2 establecian el ascenso por eleccion, y en retiro por inutilidad para el servicio: de manera que no hemos introducido, con la ligera modificacion que consignamos, una novedad en el cuerpo.

Dice, entre tanto, el señor Luxán: ¿cómo se quita la eleccion para la clase de brigadieres? Pero yo contestaré con otra pregunta: ¿cree S. S. que esa clase de jefes de escuela ha de sostenerse siempre, que no habrá de modificarse ese sistema, ni habrá tampoco mas departamentos que los que existen hoy dia? La comision ha creido que puede haber brigadieres de artillería por antigüedad, como los hay de ingenieros; pero vengamos á la cuestion del pase á generales. La ley dice que todos ellos se consideraran incluidos en el cuadro del estado mayor de oficiales generales; es decir, que pueden ser nombrados para altos destinos: por consiguiente, para dar esa ventaja á los individuos de los cuerpos de artillería es necesario admitir la eleccion para el ascenso á mariscal de campo. Y no es cierto, como el señor Luxán supone, que la eleccion no quepa sino entre cinco, pues fijándose 80 mariscales de campo y 140 brigadieres á las diferentes armas del ejército, ha de corresponder á artillería mayor número que el indicado.

El retiro por edad ha sido tambien combatido por el señor Luxan; pero la comision cree, y lo demostrará mas ampliamente en la discusion por artículos, que en este punto ha consultado igualmente el interes de los cuerpos facultativos. Segun el sistema que se propone, habrá brigadieres de artilleria de 65 á 70 años, edad en que generalmente hablando, no pueden prestar ciertos servicios que exigen movilidad; y dando el retiro á esos jefes, muchos individuos podrán llegar á la clase de mariscales, en vez de no pasar de coroneles como sucede hoy, pues ha habido brigadier que ha vivido 15, 20 ó 25 años. Sobre todo, señores, la comision no fija la edad para el retiro, deduciéndose de lo dicho que ha tenido presentes todos los intereses del ejército.

Respecto á la escuela práctica, la comision ha dado á esos beneméritos oficiales todas las ventajas que podian concederles, permitiéndoles pasar á los ocho años al cuerpo de estado mayor de plazas, donde pueden ascender hasta general, y dejándoles ademas la facultad de no retirarse hasta los 56 años.

El Sr. LUXAN: Me limitaré á preguntar al señor Concha si son jefes de escuela los brigadieres; y como no podrá menos de contestarme afirmativamente, se convencerá de que las Ordenanzas no les daban antes mas atribuciones que las que tienen hoy. Entretanto, como esos jefes se escogen entre los coroneles mas aptos para la enseñanza, hé aquí por que quiero yo que se mantenga el vigente sistema.

Dice el señor Concha que se eternizaria el ascenso, pues ha habido subinspector que ha vivido 28 años: á eso contestaré que tambien ha habido otro que solo ha vivido seis meses.

No me he opuesto al retiro por edad, pues solo he dicho que no es necesario en artillería, habiendo como hay destinos en esa arma que se pueden desempeñar á cualquier edad, y sucediendo, sobre todo, que lo que al hombre impulsa es su alma, el amor á su patria. Por lo demas, el retiro por edad arroja de las filas á los oficiales mas distinguidos y útiles.

Respecto á la escuela práctica, lo que propongo es muy racional; y aun que no pensaba manifestarlo por ahora, diré que lo que yo deseo es que los oficiales prácticos se consideren como oficiales de infantería adictos al cuerpo de artillería, pues esos oficiales son destinados á este cuerpo, no por su voluntad sino por sus brillantes cualidades; y en cuanto á las ventajas que puedan encontrar en el estado mayor de plazas, no serán muchas, pues ese cuerpo es una especie de tránsito entre el servicio activo y el pasivo.

El señor marques de la HABANA: Quisiera que el señor Luxan rectificara su frase relativa á querer yo arrojar de las filas á los oficiales mas distinguidos de artilleria. Esto me ha dolido, siendo como es mi único fin procurar el mayor bien que esté en mi mano al cuerpo á cuya cabeza tengo la honra de hallarme.

El Sr. LUXAN: Lo que yo he dicho ha sido que con el sistema propuesto por la comision, se arrojará del arma á oficiales que pueden ser muy útiles al Estado.

El señor marques de la HABANA: Veo que habia entendido mal á S. S.

Ocupandome de lo demas que su señoria ha dicho en la rectificacion, puedo añadir que tampoco el señor Luxan ha comprendido el pensamiento de la comision. Entre tanto, como la discusion de esta ley ha de durar algunos dias, y como la hora es ya avanzada, me limito á manifestar que al tratarse de los artículos dará la comision mas esplicaciones, para procurar convencer á S. S. de que la impugnacion que S. S. ha hecho al proyecto de ascensos militares no tiene el fundamento que se figura.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Al llegar aqui he sabido que un señor senador ha estrañado mi ausencia de este sitio, tratandose en él, como se trata de un proyecto de ley perteneciente á mi departamento: y cumple á la consideracion que debo á este alto cuerpo colegislador manifestar que la causa de mi ausencia ha sido la discusion del presupuesto de Estado en la otra cámara, discusion que constituia un asunto de mas perentoriedad y mas breve que el proyecto cuyo debate ha empezado hoy en el Senado: por lo cual he creido que debia acudir al congreso con preferencia.

Entrando ahora en el objeto del presente debate: manifestaré ante todo que la necesidad de una ley de ascensos era reconocida. Por eso, á mi entrada en el ministerio me dediqué á activar la formacion de un proyecto de ley sobre la materia, encomendandolo á una comision de generales distinguidos. El resultado de su trabajo lo presentó el gobierno en este cuerpo; y hoy viene el exámen de la cámara con las modificaciones introducidas por la comision, de acuerdo con el mismo gobierno, el cual aceptará igualmente todas las que los señores senadores consideren oportunas siempre que no afecten á las bases esenciales del proyecto.

Para hacer una ley de ascensos, ha habido siempre muchas dificultades, siendo estas muy especiales en España. No podia aceptarse en absoluto el principio de antigüedad rigorosa, porque mata el estímulo; y de aqui el haberse aplicado ademas el de eleccion á la infanteria y á la caballeria, donde no ofrece tantos inconvenientes. En las armas especiales ha renunciado el gobierno á ese sistema, porque con su actual organizacion han dado los cuerpos facultativos resultados muy brillantes.

Lejos, pues, de variarse en el sentido indicado, se ha hecho estensiva la antigüedad hasta la clase de brigadier, en vez de limitarla á la de coronel, y á pesar de haberse dicho que con esto saldrán á brigadieres hombres que no tengan capacidad, yo creo que si han podido salir á coroneles, mejor podrán salir á brigadieres, siendo mas difícil hallar un buen coronel que un buen general.

Se ha hablado tambien de los oficiales de la escuela práctica. Ciertamente que su situacion es especial, y de aqui que la comision y el gobierno hayan tratado de mejorar su suerte; pero aquí esta la dificultad. El señor Luxan desea que se obtengan los empleos de infantería ó caballería, continuando adictos á su cuerpo; pero ¿qué vacantes van á ocupar? Declaro que no encuentro medio que el que ha propuesto la comision, pero si su señoria encuentra otro mejor, desde luego lo aceptaremos.

El Sr. LUXAN: Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que no hay dificultad en el ascenso de coroneles á brigadieres de artilleria, pues los aptos para ser coroneles, lo serán para ser brigadieres; y ha añadido que la dificultad está en ser buen coronel. Eso, señores, será aplicable al arma de infanteria y caballeria; pero ya he dicho que en artilleria no puede seguirse la misma regla. Un coronel tiene á su cargo muchísimos ramos, no siendo posible que todos esos jefes tengan un talento privilegiado para comprender bien todas las materias á que pueden dedicarse: de aqui que al salir de la escuela se consagra cada cual con particular aficion á una parte determinada de la ciencia.

Respecto á la escuela práctica, mi sistema es que esos oficiales se consideren como agregados á artilleria, incluyéndolos en el escalafon general del ejército: de esa manera se conciliarian á mi juicio todos los intereses.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Una pregunta voy á hacer al señor Luxan. Los coroneles de artilleria, ¿no son los que mandan los regimientos montados y de á pié? No son los que dirigen las fábricas principales del Estado? ¿No son los jefes de las maestranzas? ¿Y acaso el jefe de la escuela tiene mas instruccion que el jefe de la maestranza de Barcelona, por ejemplo?

El Sr. LUXAN Sí.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Ni en la teoria ni en la práctica puede el comandante de la fábrica de Oviedo ó de la de Trubia tener menos la intruccion que un jefe de escuela.

El medio que S. S. propone para mejorar la suerte de los oficiales de la escuela práctica, repito que no puede aplicarse, porque perjudicaria en sus ascensos á los individuos de las armas de infanteria y caballeria, quitandoles las vacantes. Ademas. ¿cuáles deberian ser sus atribuciones en el cuerpo de artilleria si llegaran á la posicion de jefe.

El Sr. LUXAN: Dice el señor ministro que los coroneles directores de las maestranzas pueden ser jefes de escuela, y eso es una equivocacion, pues para este último cargo se requiere una suma de conocimientos especiales que no ocurren en todos los coroneles.

En cuanto á las escuelas prácticas, no hallo la dificultad que S. S. manifiesta. ¿No existen hoy alféreces de infantería en ingenieros? Eso mismo, pues, puede hacerse, y yo deseo que se haga, con los oficiales que nos ocupamos.

El Sr. PRESIDENTE Se suspende la discusion por ser pasadas las horas de reglamento.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 4 de diciembre de 1860.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor Rascon agregó su voto al de la mayoría en la votacion de ayer. Tambien le agregaron los señores Uztariz y Baldasano.

El señor GARRIDO: Deseo que conste que á no haber estado ausente, no solo hubiera votado que se tomase en consideracion la proposicion del señor Rivero, sino que la hubiera aprobado en su caso.

El Sr. CALZADA: Deseo merecer del gobierno la esplicacion de un hecho desagradable ocurrido ayer. Mientras el señor ministro de la Gobernacion decia que una de las bases de nuestra Constitucion era la religion católica, se insertaba en un diario de esta capital un artículo despreciativo del vicario de Jesucristo, y escandaloso bajo el punto de vista de la moral. Quisiera que el gobierno diese esplicaciones sobre este hecho, á cuyo fin le anuncio una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tenia noticia de ese articulo hasta que su señoría me lo ha mostrado. Deploro que haya circulado; pero ya que ha habido la desgracia de que el fiscal le haya dejado pasar, será denunciado para que sufra el condigno castigo.

El señor CALZADA: Estoy satisfecho de las esplicaciones del señor ministro: el anuncio de interpelacion no llevaba carácter ninguno de oposicion al Gobierno; pero si su señoría quiere que la esplane la esplanaré, con mucho gusto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si me he levantado á contestar con cierta displicencia, es porque me duele que estos hechos se verifiquen, y que vengan á probar una vez mas la justicia de varias de las apreciaciones que ayer tuvé el honor de hacer en este sitio.

El señor GARRIDO: Pido la palabra para la interpelacion que esta pendiente.

El señor PRESIDENTE: No está pendiente ninguna interpelacion.

El señor CALZADA: Desde el momento en que pudiera dar lugar á discusiones enojosas, renunció á esplanar la interpelacion que he anunciado.

Se leyó la siguiente.

Proposicion del señor vizconde del Ponton.

Artículo único. «Se concede á Ildefonsa Rodriguez, viuda de Luis Doñoro, ayudante del presidio de Cartagena, muerto del cólera en aquella ciudad el 4 de setiembre de 1859, la pension de 3,000 rs. anuales, con sujecion en lo demas á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas.»

El señor vizconde del PONTON: La corta pension que se pide es para una viuda de avanzada edad de un ayudante de presidio de Cartagena, que falleció del cólera en 1859. Justo es que habiéndose castigado á los que se ausentaron de sus puestos en aquellas circunstancias, se resarza en lo posible el perjuicio ocasionado á la viuda del que murió víctima del cumplimiento de su deber.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion este proyecto, sin que comprometa de modo alguno su opinion respecto de la cuota que se señala.

El señor vizconde del PONTON: Solo deseo que se tome en consideracion la proposicion; la comision la examinará en vista de los domentos que prueban que esa interesada tiene derecho á la pension que se le señala.

Consultado el congreso, fué tomada en consideracion la proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Leido el del ministerio de Estado, dijo

El señor marques de SAN CARLOS: En este presupuesto se introducen varias innovaciones de que hoy voy á tratar, con el objeto de obtener las esplicaciones necesarias.

Empezando por la organizacion del ministerio de Estado, advierto que se crea una nueva plaza de director. Estas plazas antes eran tres: la de comercio y la de cancilleria; ahora se crea otra con el nombre de direccion del archivo. No sé hasta qué punto son necesarias estas direcciones. La del archivo ha sido desempeñada hasta aqui por un archivero, y suponiendo que sea necesaria, no veo razon para que se le señale sueldo inferior á los demas, á las cuales está equiparado en categoria. Si esa direccion es necesaria, ha debido al director darse igual sueldo que á los demas; si es innecesaria, no ha debido crearse.

Respecto al cuerpo diplomático, se han introducido algunas variaciones que aplaudo: me refiero á los derechos que percibia la legacion de Roma, y que ahora han quedado abolidos, pero hay una variacion que no puedo aplaudir, y es la inferioridad en que se coloca á nuestro representante en Paris, respecto de nuestro representante en Roma. Sabido es que los gastos de representacion de nuestro agente diplomático en Paris son mayores que los que tienen el de Roma. Sin embargo, hoy se coloca con menos sueldo que el de Roma, pues aunque se les señala la misma cantidad, este último babita un palacio propio de España, mientras el de Paris tiene que pagar 9,000 duros de casa, siendo al mismo tiempo la vida mas cara en Paris que en Roma.

Por otra parte, al agente diplomático en Francfort, que era solo ministro residente, se eleva en categoría haciendo á la legacion de primer órden. Se que se le ha acreditado cerca de otras cortes inmediatas, pero todas ellas juntas no presentan lo que otras donde tenemos agentes de inferior categoría.

Observo tambien que en Méjico tenemos una embajada. Las embajadas tienen dos causas. Ninguna de estas razones milita en favor de la embajada de Méjico; y no se diga que allí necesitamos ejercer cierta influencia; la influencia no la da el carácter de la persona enviada, sino la importancia de la Nacion y la fijeza de su política.

Ahora, para concluir, haré una observacion que desearia que tuviera presente para lo sucesivo. La carrera diplomática es la única que en América no disfruta las ventajas que otras. Todas carreras, en el hecho de servir sus individuos en América, tienen ventajas que no reunen los individuos de la diplomacia. Indico esta idea para que la comision pueda, ya que no este año, en los sucesivos remediar esta que yo creo una injusticia.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ministro interino de Estado, no puedo descender á grandes pormenores, como entraria el señor Calderon Collantes.

Estraña su señoria que se haya creado una direccion mas, y que al director de archivos no se le haya dado el sueldo que á los demas. La importancia del archivo del ministerio de Estado esplica la creacion de esta plaza separándola de la cancilleria, donde se ha refundido la interpretacion de lenguas. Se necesitaba espresamente una persona para ese archivo, y por medida de economia se le han dado 34,000 rs. en vez de 44,000. Yo no propongo el aumento; si el congreso se le da, yo no me opondré.

Se queja el señor marques de San Cárlos de que se haya aumentado la categoria de nuestro representante en Francfort. Las plazas de ministros residentes se van aboliendo. El representante del gobierno en Francfort lo representa en Nassau, en Cassel, en Berna y en Aix, y no estraño, por tanto, que se haya dado mas importancia á su cargo.

Ha preguntado S. S. por qué nuestro embajador en Roma tiene mas sueldo que el de Paris. Antes el embajador en Roma tenia menor sueldo; pero tenia ademas los derechos de preces, los cuales hoy se han suprimido.

Su señoría sabe perfectamente las razones que ha habido para nombrar un embajador en Méjico. El gobierno da una gran importancia á las relaciones con aquella república, cuya suerte tanto nos interesa.

Rectifican los señores marques de San Cárlos y O'Donnell.

El señor Rascon esplana las ideas emitidas por el general O'Donnell.

El Sr. OLOZAGA: No voy á entrar en la discusion del presupuesto de Estado. En otros paises, esta discusion habria dado lugar al exámen de la política esterior, pero aqui, este exámen no se puede hacer. Nuestras cuestiones mas interesantes sobre politica esterior, son las de América, el gobierno no ha traido ningun documento, y los que ha traido acerca de Italia, pocos hemos podido leerlos. Pero ya dije el otro dia que faltaban documentos relativos á Roma, y yo recuerdo al señor ministro la necesidad de que los examinemos.

Los periódicos han dicho que el ministro del gobierno español continuaba en Gaeta á pesar de haberse retirado el cuerpo diplomático. Si esto significase que como particular cumple con un deber de gratitud, aplaudiré su noble conducta; pero si esto significase la contradiccion del gobierno español á lo que todos los paises de Europa han hecho, seria muy grave.

Voy á hablar ahora de un establecimiento que tenemos abandonado. El colegio de Bolonia está desalquilado hace muchisimos años, y no sé lo que se ha hecho de sus rentas. Una fundacion que tiene por objeto la educacion de los españoles, y que no tiene uso en el dia cuando hay una compensacion por los bienes que se vendieron; cuando pase esto de manos de Su Santidad á las del que podemos llamar ya Rey de Italia, parece que debe inspirarnos algun interes politico

En el siglo pasado, los hijos de familia que no tenian mucha aficion al estudio, eran enviados pensionados alli y dieron origen á cierto calificativo; pero las escuelas de pintura de bellas artes, de gimnasia, no debemos abandonarlas.

Yo, pues, espero que el Gobierno tomará en consideracion estas indicaciones, que adoptará una resolucion decorosa, propia de las relaciones de amistad que han de mediar entre el Rey de Italia y la España.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno conoce el estado en que se encuentra el colegio de Bolonia, las cuestiones suscitadas sobre derecho de patronato; el darle la aplicacion que su señoría quiere, será objeto de negociaciones que se han encargado al sucesor del señor Rios Rosas.

Por lo demas, el gobierno no ha tenido inconveniente en traer las comunicaciones que han mediado sobre cuestiones ya terminadas, como las protestas relativas al duque de Parma, y las dirigidas á Cerdeña. En cuanto á las negociaciones con Roma, están todavia pendientes. Cuando estén concluidas, traerá todos los documentos; hasta entonces no puede el gobierno traerlos.

Puedo asegurar á su señoria, que el ministro de España cerca del rey de Nápoles, continúa en Gaeta: los demas ministros del cuerpo diplomático han dejado á Gaeta, no porque han dejado de reconocer á Francisco II, sino porque el rey les invitó á alejarse de los peligros que corrian, y ellos prefirieron la residencia en Roma. Nuestro representante ha comprendido mejor su deber permaneciendo al lado del rey cerca del cual estaba acreditado.

El Sr. OLOZAGA: Me alegro mucho que el gobierno haya dado importancia al colegio de Bolonia y que esté en negociaciones.

El gobierno aprueba la conducta del representante español en Nápoles, desaprobando la de todo el cuerpo diplomático. No es hoy ocasion de tratar este grave asunto, pero téngase presente para el dia de la discusion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no me he metido á juzgar la conducta de los demas representantes; he dicho que el nuestro ha comprendido mejor sus deberes permaneciendo al lado del rey, pues aun retirándose no resolvia la cuestion politica, como no la han resuelto los demas; solo han elegido una posicion mas cómoda.

Sin mas discusion se pasó á la votacion por articulos, y quedaron aprobados todos los referentes á este presupuesto.

Pasó á las secciones un proyecto de ley remitido por el Senado, concediendo una pension á doña Gerónima Larrocha y Balanzat.

El congreso quedó enterado de otra comunicacion del Senado, nombrando al señor don Gabriel Aristizabal para la comision inspectora de la deuda.

El Sr. PRESIDENTE: El congreso se va reunir en secciones. Mañana se discutirán los presupuestos de Gracia y Justicia y Fomento.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 11.

No es solo en Granada donde los temporales han ocasionado desgracias por el desbordamiento de los rios. El Guadalquivir, que hace algunos dias habia entrado en su cánce natural, ha vuelto ha desbordarse, comenzando sus aguas á inundar las tierras bajas de sus orillas y á cubrir los muelles del puerto de Sevilla.

—En las aguas de Motrico naufragaron el 2 tres lanchas pescadoras ahogándose cinco de los tripulantes. El besugo que es la pesca de la estacion, valió á los pobres pescadores á 66 rs. vn. la arroba: el 30 del pasado 90 arrobas que se vendieron en Motrico y en Ondárroa, fueron arrebatadas para Madrid. Este cebo les incita á salir al mar, y de aqui los deplorables sucesos que anunciamos en varias ocasiones y el que acabamos de referir.

—Al *Journal du Loiret* escriben del distrito de Montargis (Francia) que la cosecha de peras y manzanas ha sido estraordinaria este año. Los ancianos del pais no recuerdan una abundancia semejante, lo que produce la baratura de la sidra y las peradas.

—Parece que las medidas que está adoptando Francia respecto á sus fuerzas terrestres y navales han suscitado la inquietud de Inglaterra que ha pedido y obtenido esplicaciones acerca de la reorganizacion de los cuartos batallones en los regimientos de infanteria de línea y los cuerpos de cazadores de la propia arma.

—Con vivo dolor hemos leido la siguiente tristísima pintura que del estado de la ilustre poetisa Carolina, hace el señor Rubio, en una carta que publica «La Iberia:»

«Está postrada, dice, en su lecho, de donde no se levanta hace tres meses; está pálida y estenuada como la muerte: solo brillan sus ojos en que se ha refugiado toda su vida, y que son dos fuentes de lágrimas.

Sus dos niñas, tan pequeñas que ni aun alcanzan á besarla; afligidas porque lo está su madre, á quien adoran, se empinan para contemplarla, y no osando hablarla, rezan á la Virgen en voz baja y en ese lenguaje peculiar á los niños, que se adivina mas que se comprende. Pero, ¡y su esposo! A la cabecera de su lecho, la contempla en silencio, y cada momento que pasa, equivale para él á cien siglos de angustia: ¡hace el tiempo tan largo la incertidumbre! Ella, en tanto delira, y el delirio agota todas las fuerzas que la restan....

Y no hay una palabra para consolarlas; y los que mas la aman, á costa de su sangre y de su vida no pueden darla el menor alivio, y la razon no sirve para amenguar su dolor, y el sentimiento de los que la rodean, solo sirve para aumentarle... ¡Oh Dios mio Dios mio! ¡Que padezcan séres como yo, que tantas veces han merecido castigos se comprende; pero que padezca ella, tan buena y tan pura, y que padezca de ese modo!

Enferma estaba ya, y casi habian los médicos desesperado de su salud, cuando recibió la fatal noticia que ha redoblado sus dolores. Herida por una enfermedad gravisima en un pueblo en que no habia recursos, lejos de su familia, ausente su esposo, sé juzgaba llegada su última hora. Su esposo llegó, y su amor hizo el milagro de arrebatar aquella presa á la muerte; pero cuando llegando á Madrid encontró á su familia anegada en lágrimas y vestida de luto en torno de la tumba de su padre que acababa de cerrarse, ella, que amaba á su padre con idolatria, sintió que su corazon se rompia como un vaso puesto en el fuego, y que la razon la abandonaba.»

—A veinte y cinco millones de duros asciende lo que Francia tiene que pagar á Cerdeña con motivo de la cesion de Saboya y Niza. Esto y otros gastos harán á juicio de un corresponsal que en breve sea indispensable un nuevo empréstito.

—En el consejo de mariscales, reunido en Paris para tratar de la reorganizacion de la Argelia, el duque de Malakoff insistió vivamente en la urgencia de fortificar las costas, á fin de que pudiese atenderse á la defensa de la colonia en el caso (dijo) de estallar una guerra general que nada tiene de imposible.

—Se ha ido á pique en el canal de la Mancha, hace tres dias, un buque amburgués con un cargamento de cañones comprado en Prusia por el gobierno del Brasil.

—Escriben de Tetuan con fecha 1.° del actual, que en la noche del mismo dia, dos cantineros y un chico de 14 años, que habian salido por la tarde del fuerte Martin para la ciudad, fueron sorprendidos por dos detonaciones de espingarda, cayendo muerto de sus resultas uno de ellos, llamado Juan Gonzalez, y herido el chico en la parte superior de la cabeza. El otro cantinero apenas tuvo tiempo de huir, en la creencia de que sus dos compañeros que daban muertos. El niño herido, que por primera vez pisaba aquellas playas, se entró por los cañaverales, y despues de correr en varias direcciones, se encontró en la puerta de la Reina, donde los guardias civiles, solícitos como siempre, se informaron del caso y le condujeron al hospital central militar, y allí se le prodigaron toda clase de auxilios. La herida, segun el dictámen de los facultativos, no ofrecia gran cuidado. El cantinero que tuvo la buena suerte de no ser herido, así que entró en la ciudad, pasó á dar parte al general en jefe, y este, con la velocidad del rayo, hizo que salieran cincuenta hombres de infantería en persecusion de los asesinos, y á recojer el cadáver del desgraciado Gonzalez, las caballerias y demas.

«Mañana, añade la citada carta, el general Turon, con la energia que le es característica, hará su deber, llamará á las autoridades marroquíes, y estoy seguro que les intimará, que á todo trance es necesario castiguen á los asesinos, para que el delito no quede impune.»

Palma.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 17. Niños, 1; Niñas, 1.
Dia 18. Casados, 1; Solteros, 2; Niños, 1; Solteras, 1; Niñas, 1.
Dia 19. Niñas, 1.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† SANTO TOMAS, APOSTOL.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 40 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el segundo comandante del regimiento infanteria de Gerona, don Manuel Teigeiro.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.ª enseñanza de las Baleares.

El dia 22 del actual á las once de su mañana se procederá en el despacho del Sr. Director de este Instituto y bajo su presidencia á la apertura de los pliegos de proposiciones que se hayan presentado y consiguiente adjudicacion del servicio de las obras que deben ejecutarse para restaurar una parte de la fachada del edificio y demas que se indican en el anuncio inserto en el Boletin oficial de esta provincia núm. 4,379 donde se espresan las condiciones económicas á cuyo tenor debe celebrarse la subasta, estando de manifiesto en esta secretaría los planos y las condiciones facultativas correspondientes. Palma 19 diciembre de 1860.—Por disposicion del Sr. Director.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

COMANDANCIA EXENTA
de ingenieros de las islas Baleares.

En cumplimiento de lo que se ha servido prevenirme el Escmo. Sr. Ingeniero general, se anuncia la vacante de maestro mayor de segunda clase de fortificacion de la plaza de Melilla, á fin de que los aspirantes á ella que reunan los conocimientos necesarios para obtenerla, puedan presentar las correspondientes solicitudes, antes del dia 15 del mes de enero próximo, al objeto de ser admitidos á exámen al tenor de las disposiciones que rigen sobre el particular.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la secretaria de esta comandancia exenta, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; y á la misma dependencia en iguales horas podrán acudir cuantos deseen enterarse de los trámites que se prefijan en las órdenes vigentes para cubrir las vacantes de maestros mayores de fortificacion, y de las atribuciones que á dichos empleados corresponden por reglamento. Palma 18 de diciembre de 1860. —El coronel comandante exento, Fernando de Yabar.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Se presentarán en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento con nota de la manzana y número de casa en donde viven, para enterarles de un documento que les interesa

D.ª Esperanza Font y Quetglas.
Margarita Siljas y Tous.
Ana Reynuá y Ferragut.
Antonio Ballester y Esteva.
Bernardo Pujol y Masót.
Bartolomé Bestard y Frau.
Miguel Tous y Palmer.

Palma 20 diciembre de 1860.—Dameto.

Los dueños de las sepulturas del cuadro 3.º del cementerio rural de esta ciudad, se presentarán en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento dentro el término de 8 dias, que principiarán desde la fecha de este anuncio, con el documento de propiedad de las mismas y el número de la manzana y casa en donde viven; por convenir asi al mejor servicio; debiendo verificarlo igualmente los de las sepulturas comprendidas en los cuadros 1.º y 2.º que dejaron de presentarse como se les previno en otros llamamientos que al mismo efecto se les dirigió por medio de los periódicos de esta capital. Palma 20 de diciembre de 1860.—Dameto.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 3 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en 7 horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y* 31 *pasageros.*

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

La comision del congreso encargada de informar sobre la ley de ayuntamientos, ha discutido ya el artículo sobre la libre separacion de los alcaldes. La cuestion versó sobre si á la separacion de estos funcionarios, debia ó no preceder la formacion de un espediente y el informe del consejo de estado. Sostuvieron la afirmativa los señores Alonso Martinez, Monares y Barca; defendió elocuentemente el artículo del proyecto del gobierno el señor Cánovas del Castillo, y habló tambien el señor Perez Zamora, que se opuso lo mismo al pensamiento del gobierno que al del señor Alonso Martinez.

—Diez y seis obispos de las Marcas, y entre ellos cinco cardenales, han protestado contra los comisarios del Piamonte.

Corrian voces en Roma pero que nos parecen destituidas de fundamento, de que Victor Manuel ha designado á la division Cialdini para que ocupe á Roma despues de la salida del papa.

No creemos que su santidad trate de abandonar la capital del orbe católico.

Idem 16.

En Tetuan se ha publicado un bando prohibiendo el alquiler de habitaciones; á fin de impedir que los judios se lucren, como lo hacen alquilando sus casas y dejando sin alojamiento á la tropa y oficiales.

—Se han dado órdenes por el ministerio de marina para formar los planos y presupuestos de las obras necesarias para construir en Cartagena los edificios en que puedan almacenarse aisladamente la pólvora y un pequeño repuesto en aquel puerto para la pólvora de los buques que entran en el arsenal.

—Han vuelto á correr voces de crísis ministerial, achacándola á disidencias sobre el nombramiento de jefe del cuarto del rey, pretendiendo unos que se dará dicho cargo al general O'Donnell (don Enrique), y otros al señor duque de Ahumada.

La «Correspondencia» asegura que no se ha tratado de este asunto entre la corona y sus consejeros; lo que no obsta, en nuestro concepto, para que se trate de él en la primera ocasion. Quién sabe si en el consejo de ministros que debió celebrarse anoche en palacio.

Idem 17.

Las noticias telegráficas de Algeciras de hoy y las de Tetuan de ayer, dicen que no ocurria novedad en ninguno de dichos puntos, y que la salud de las teopas era escelente. El tiempo habia entrado en aguas y los caminos estaban malisimos.

—S. M., de acuerdo con lo informado por las secciones reunidas de guerra y marina y gobernacion del consejo de estado, se ha dignado mandar, por real órden de 29 de noviembre, que los oficiales del cuerpo de administracion militar á quienes tocare la suerte de soldados, si bien se admitirán á los pueblos sus cupos respectivos, no figurarán en los regimientos como tales soldados mientras pertenezcan á aquel instituto militar, pero debiendo cubrir su plaza en ellos por el tiempo que les faltare cumplir si por cualquiera causa fuesen en él baja y definitiva.

ESTRANGERO.

Lóndres 11.—Dice el «Daily-News» que la proteccion que Napoleon concede al rey Francisco II es para evitarle la humillacion de caer prisionero; pero que si Francisco II prolonga la guerra civil y no se retira, empezará pronto por mar y tierra et bombardeo de Gaeta.

Viena 14.—Richter, cómplice de Eynater, ha sido condenado á dos meses de prision y resarcimiento del valor de los regalos para la caja de pobres.

Siguen los movimientos en Hungria.

De Pesth dicen que alli se ha pedido: 1.º La convocacion de la Dieta sobre las bases de ley electoral de 1848. 2.º Que se ponga en vigor la ley de imprenta de aquel año. 3.º Suspension de la exaccion de impuestos atrasados hasta la reunion de la dieta. 4.º Que el nombramiento de jueces en los comitados sea sancionado por la eleccion.

Turin 14.—Dice el periódice ministerial de aqui que el gobierno no aprueba la esposicion que varios italianos han dirigido al emperador francés para que retire las tropas de Roma.

Paris 16.—El «Monitor» de hoy publica una disposicion, mediante la cual, desde 1.º de enero del próximo año, los ingleses podrán penetrar y circular por toda Francia sin pasaporte.

Un despacho de los embajadores de Francia en San Petersburgo, que publica el «Monitor,» dice que el gobierno ruso ha sabido que lord Elgin y el baron Gros entraron en Pekin el 22 de octubre; que las ratificaciones de la paz se cambiaron el mismo dia, que el emperador de China se disponia á volver á Pekin y que los aliados empezaban á evacuar aquella capital.

Francfort 15.—El viage de Bloomfield, segun noticias fidedignas, tiene por objeto la cuestion de Véneto.

—Una carta de Paris dice que por alli se cuenta que el emperador se ha librado por una gran fortuna de un gran peligro. En una visita que hizo el emperador á una fundicion del arrabal, rebentó por casualidad una caldera cerca de S. M., saliendo gravemente contuso el dueño del establecimiento. El emperador no sufrió absolutamente nada.

Las correspondencias ordinarias de Italia alcanzan hasta el 11 de diciembre. Las operaciones emprendidas contra Gaeta y de que dá cuenta el telégrafo, tienen al parecer poca importancia, y son mas bien ensayos de las baterias piamontesas que ataques sérios contra la plaza. Esta seguia abastecida por los vapores mercantes franceses. El ejército sardo continuaba estableciendo baterias y haciendo otras obras de sitio.

El lúnes circuló en Madrid la noticia de que Francisco II se retiraba de Gaeta, y aun hubo quien lo dió ya en Fontainebleau ó en Roma. Los que propalaban esta nueva la fundaban en la retirada de la escuadra francesa, que impedia el bombardeo por mar de Gaeta, y en los consejos que la Rusia, la Inglaterra y la Francia habrian dado al rey de las Dos-Sicilias para que cesará en una inútil resistencia.

Dice á este propósito la «Epoca.» Podemos afirmar que el gobierno de S. M. no ha recibido de nuestros representantes en el estrangero dato ni noticia alguna que confirme éstas, que no pueden pasar de apreciaciones ó conjeturas mas ó menos aventuradas. Lo que si cremos es que hoy existen entre París y Lóndres negociaciones mas activas que nunca sobre la cuestion de Italia, y cuyo principal fin tiende á evitar si es posible, una guerra en la primavera próxima.

Los periódicos insertan los siguientes despachos:

Paris 15.—Está llamando la atencion un folleto titulado «El emperador Francisco I y la Europa,» cuyo objeto es la compra de Venecia. No es de orígen semi-oficial como se ha dicho.

Persigny ha marchado á Lóndres, donde permanecerá muy poco.

Se desmiente la noticia que dió el «Siecle» de que el gobierno piensa renovar el cuerpo legislativo á fines de 1861.

El «Monitor» publica una nueva organizacion del ministerio del interior y variaciones en el personal de la prefectura.

Viena 15.—Se cree que el nuevo ministro de Hacienda ha aconsejado al emperador que siga el egemplo de Turquia, dando por garantia de un empréstito fincas del Estado.

Dice la «Prensa de Viena» que el ministerio ha entablado negociaciones con los señores Coevos y Deak para decidirles á formar parte del gabinete.

Los ministros salientes condes de Beehgber y Goluchowski han recibido grandes cruces.

Marsella 15.—Dicen de Roma que la banda de Massi ha evacuado á Nano; pero que recorre aun la provincia de Viterbo.

No se confirma la revision del Concordato sustraido.

El gran visir ha ofrecido dedicar gran parte del empréstito al pago de atrasos del egército.

El general Durando, embajador de Cerdeña protestó contra la captura de buques pedida por una nota de Viena dirigida á Turquia.

Turin 15.—Victor Manuel ha decidido permanecer por ahora en Nápoles.

No habrá variacion respecto al lugarteniente general, y cuando se haya verificado la reorganizacion del pais será enviado á Nápoles el príncipe Carignan.

Nápoles 16.—La flota francesa debe salir muy pronto de las aguas de Gaeta.

Marsella 17.—Ha naufragado el Dore con 750 garibaldinos.

Lóndres 17.—El «Observer» anuncia que no obstante haberse firmado un tratado de paz con China, los aliados ocuparán y fortificarán á Tient-Sing.

—En Lóndres y en Paris, segun un diario de la corte, circula el rumor de que el gobierno frances apoya decididamente la idea de hacer de Roma la capital de Italia con la residencia de Victor Manuel en el Quirinal y dejando al papa en el Vaticano.

En Turin reina gran movimiento con motivo de las elecciones que deben tener lugar el 31 de enero. El gobierno seguia haciendo armamentos sin descanso. En diez meses ha fortificado las orillas del Pó en la estension de 32 kilómetros, sin contar los trabajos que se han hecho en Plasencia y Pavía.

Segun una circular del lugarteniente Farini, el reino de Nápoles tendrá en el congreso italiano 144 representantes.

—Segun una correspondencia de Turin, el rey Victor Manuel se disponia á partir para Gaeta con el ánimo de llegar el dia en que se rompiera el fuego. Se esperaba que Gaeta seria tomada este mismo mes, y que el rey Victor Manuel volveria á Turin inmediatamente de su rendicion.

El rey Francisco II tiene aun 17,000 hombres dentro de Gaeta, de los cuales, solamente 700 pertenecen á legiones estranjeras; pero carece completamente de recursos para mantener esas tropas. Hombres y caballos están á media racion y la limpieza del soldado se halla tan descuidada, que es de temer se declare en el ejército alguna epidemia.

—En una carta de Roma, dirigida á la Patria *de París, leemos lo siguiente:*

«A pesar de los hechos, á pesar de las denegaciones mas formales, se persiste en creer en las retiradas de las tropas francesas. Ahora se habla de ello mas que nunca.

Cierta espresion pronunciada por el insondable cardenal Antonelli; y cuya antenticidad puedo garantir, dá nuevo crédito á esa opinion infundada ya generalmente.

Su eminencia se ha dejado decir, hablando con un oficial que estaba de guardia en el Vaticano, que «las cosas iban á arreglarse, y que nuestros soldados (los franceses) iban á tomar otra vez el camino de la patria.»

Paris 16.—Se asegura que el rey Francisco II ha pedido la facultad de enviar al Congreso futuro un representante en favor de su causa; pero el rey Victor Manuel no ha aceptado esta condicion.

Turin 16.—Noticias de Nápoles del 13 anuncian la organizacion de la guarndia nacional móvil, destinada á dar la gnarnicion á la alta Italia.

Los diarios aplauden la determinacion del señor Minghetti para la descentralizacion administrativa.

Paris 18.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 5. El presidente de Buchanan sostiene en su mensaje la eleccion de Lincoln, si bien en términos conciliadores. No cree inmediatamente amenazadora la situacion de los Estados del Sur. Considera revolucionaria la desmembracion de la Union negando que sea constitucional. Dice que los Estados-Unidos conservan relaciones amistosas con todas las potencias menos con España y recomienda la compra de la isla de Cuba y la modificacion de los aranceles.

Munich 17.—Ha sido llamado por su gobierno el ministro bávaro en Turin, á la vez que lo ha sido por el suyo el ministro sardo en Munich.

Viena 17.—El «Wanderer» publica el siguiente despacho de Zara:—Gran movimiento en los municipios contra la incorporacion de Dalmacia en la Croacia, sin que la Dieta dálmata sea préviamente consultada.

La chancillería húngara ha acordado contestar negativamente al mensaje de los comitados de Pesth.

Viena 17.—Ha sido aprobado por el emperador el programa del nuevo ministro Smerling y será puesto en ejecucion en el término de cuatro meses. Segun este programa el imperio de Austria tendrá en adelante una Cámara alta ó de la nobleza, compuesta por la primera vez de doscientos miembros al menos que reunan las cualidades que se exigen á los lores de la Cámara inglesa, y una segunda Cámara ó Cámara electiva, compuesta de otros doscientos miembros nombrados por las diferentes asambleas provinciales en un número proporcionado á la importancia y estension de cada una de ellas.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª *Quincena.—Funcion 1.ª estraordinaria para mañana viérnes 21.*

Quinta representacion del drama de grande espectáculo en 6 actos, precedidos de un prólogo en dos cuadros, cuyo título es:

BENLEILA,
ó sea
EL HIJO DE LA NOCHE.

Dirigido por el primer actor D. C. Guerra, y exornado con todo el aparato escénico que su argumento requiere, coros, bailes, decoraciones nuevas, y la sorprendente salida del bergantin á toda vela en alta mar, etc., etc.

La funcion terminará con el aplaudido baile español en un acto compuesto y dirigido por el señor Perez titulado

Una fiesta de andaluces,

en el que tanto se distingue la célebre primera bailarina española *Doña Manuela Perea* (NENA).

Entrada general 4 rs. Al paraiso 2 rs.

A las 7 en punto.

NOTA. Se dispone una série de nuevas y variadas funciones, entre ellas *El Sol de invierno.—La payesa de Sarriá.—El ramo de oliva.—Las travesuras de Juana.—Isabel la católica.—El perro del castillo.—Tragar por poco el anzuelo.—El campanero de San Pablo.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

EN PRENSA PARA PUBLICARSE EN EL MES DE ENERO PRÓXIMO.

CATALOGO

DE LOS

Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca,

REDACTADO

POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

TOMO VI. ENTREGA 1.ª EN 4.º DE 48 PAGINAS Y UNA CUBIERTA IMPRESA. PRECIOS: 3 REALES VELLON INCLUSA UNA LÁMINA.

Resueltos como estamos á emprender á todo trance la publicacion de esta obra, vamos á dar á luz el tomo VI que es el que menos obstáculos y dificultades ofrece su publicacion. Este volúmen abrazará los cinco Ilmos. Señores Obispos que han gobernado la silla de Mallorca durante el presente siglo XIX; tales son D. Bernardo Nadal y Crespi; D. Pedro Gonzalez Vallejo; D. Antonio Perez de Hirias; D. Rafael Manso y nuestro actual prelado D. Miguel Salvá y Munar, de quien esperamos que con su eficaz cooperacion recomendará á los señores curas párrocos, ecónomos, vicarios, sacerdotes y demas fieles de su diócesis a que se suscriban á ella, á fin de que nuestro trabajo no quede sepultado en el olvido.

Para que la obra salga con toda la perfeccion que deseamos, hemos sometido su correccion á una persona celosa é inteligente en nuestra historia eclesiástica y civil, en las ciencias y en las letras, de cuya pluma han salido producciones de reconocido mérito.

Nosotros no hemos perdido de vista, lo que dijimos en el *Mallorquin* del dia 20 de setiembre último, que, *nuestro trabajo no será esteril, antes al contrario, útil á los curiosos é importante á los eclesiásticos* y esto nos anima mas y mas á publicarlo con todo esmero, confiado en el apoyo y ausilio de nuestros amigos y suscriptores.

NOTA. Se advierte á los señores eclesiásticos y personas seculares que tengan los *edictos* generales de cuaresma del Ilmo. Sr. obispo D. Bernardo Nadal de los años 1795, 1796 y 1815, únicos que faltan á la coleccion, y quisieran favorecernos con ellos se les entregará *gratis* el primer cuaderno, tan luego como se haya publicado.

Las personas que quisieran enterarse aun mas del plan de nuestra obra podrán ver el *Mallorquin* del 1.º de agosto último, página 4.ª

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.º 3, piso 1.º

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse à su direccion.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 *reales frasco.*

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

GARIBALDI

SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN

AMÉRICA, ROMA, PIAMONTE Y SICILIA

EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obra que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrita por MM. OCTAVIO FERE y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el testo.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

VERDADERA BARATURA.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescaderia, acaba de recibirse un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chaleco de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. Tambien hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

Aviso á los Palmesanos.

En el establecimiento de D. Rafael Mulet, situado en la calle *d'en Brondo*, número 56, se hallan de venta, vinos legítimos de Bañalbufar y de propia cosecha, que á continuacion se espresan:

	Sueldos.	
Moscatel superior á	10	botella.
Malvacia id.	10	»
Manzanilla id.	10	»
Vino de Cereza.	10	»
Vino Giró.	10	»
Vino Montona.	10	»
Grema de Malvacia.	12	»
Vino de Jerez.	10	»
Id. de Málaga.	10	»
Rom de Jamaica superior.	20	»
Ginebra holandesa id.	15	»

Los pedidos que se hagan por mas de una docena se hará una rebaja.

Tambien se avisa á los señores armadores de buques que en dicho establecimiento se encuentrá un gran surtido de vinos arreglados para la esportacion á las Américas, garantizando su calidad.

EN LA CONFITERIA DE FRASQUET, delante de San Nicolas, se han recibido por el laud *San Antonio* recien venido de Alicante, los esquisitos turrones de Jijona tanto en barras como en cajas de varios tamaños. En ella se venden, entre otros muchos turrones duros y flojos, los de *nieve* y de mazapan de avellana; y tambien entre los muchos dulces los bon-bones de licor y los bon-bones *fundant*, las hiemas de canela y las de *batata* etc.

Esto sin contar algunos vinos generosos como Málaga y otros, y tambien los de la baronia de Bañalbufar.

AVISO.

Está para alquilar, en la calle del *Pas den Quint*, número 63, manzana 190, una tienda muy capaz, con cocina y habitaciones dormitorias, la cual se arrendará con los estantes, mostradores, aparatos de gas y demas, que en el dia existe, todo recientemente construido, si conviniera á los interesados. Para su ajuste podrán avistarse con el dueño que vive en el zaguan inmediato.

A ULTIMOS DEL PRESENTE MES saldrá para Puerto-Rico, la corbeta de esta matricula nombrada *Matilde*, al mando del capitan don Antonio Maria Singala y Sorá; admite pasageros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza nueva de Santa Eulalia.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.

TURRON.

El acreditado Francisco Garcia Munerris, ha llegado á esta de Palma con un gran surtido de turrones legítimos de Quijona, de todas clases, como igualmente peladillas blancas y rizadas. Tendrá su despacho en la plazuela de las Copiñas en el zaguan de casa de don Gerónimo Forteza, y en frente San Nicolás, al lado de casa de Carlota.

SE DESEA ENCONTRAR UN INQUILINO para unas casas consistentes en botiga y tres pisos situadas en la plaza nueva de Santa Eulalia, manzana 1.ª, números 31 y 32. El propietario que vive en las mismas dará razon.

EBANISTERIA

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de *chicarandana* con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, à precios cómodos.

El Porvenir de las Familias.

Subdireccion principal, Cuesta de Santo Domingo, núm. 68 *2.º piso principal.*

El dia 31 de diciembre próximo, caducan las suscripciones de los que no hayan satisfecho la corriente anualidad.

Lo que se avisa á los que no han cumplido con este deber, á fin de evitarles los perjuicios que previenen los estatutos de la compañia, si antes de dicho dia no han retirado de esta oficina sus correspondientes recibos.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.